



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 6920

BUENOS AIRES, 09 NOV 2010

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-016984-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO CASASCO S.A.I.C solicita el cambio de excipientes para la Especialidad Medicinal denominada NOMICON / ECONAZOL NITRATO forma farmacéutica y concentración: Solución 1% autorizada por el Certificado N° 36.629.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de excipientes.

Que a fojas 77 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

5
[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 6920

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO CASASCO S.A.I.C. propietaria de la Especialidad Medicinal NOMICON / ECONAZOL NITRATO a cambiar los excipientes del producto antes mencionado que en lo sucesivo serán: Nueva formula Autorizada: Cada 100ml de solución contiene: Econazol nitrato 1,000g; Perfume 17903 0,100g; Propilenglicol 40,000g; Alcohol c.s.p. 100,000ml.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 36.629 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente

Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016984-10-2

DISPOSICION N° 6920

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

99